

RECOPILACIÓN
DE LEGISLACIÓN
AUTONÓMICA
EN MATERIA
DE SERVICIOS
SOCIALES



**RECOPILACIÓN
DE LEGISLACIÓN
AUTONÓMICA
EN MATERIA
DE SERVICIOS
SOCIALES**

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Gerencia de Servicios Sociales

© JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Sanidad y Bienestar Social
Gerencia de Servicios Sociales

I.S.B.N.: 84-9718-044-5
Depósito Legal: VA-1079/01
Imprime: Gráficas Germinal, Sdad. Coop. Ltda.

PRESENTACIÓN

La importancia que en nuestra sociedad tienen hoy los temas sociales, o, lo que es lo mismo, la sensibilidad y preocupación hacia los mismos, explica el interés, no ya de los profesionales que directa o indirectamente se ocupan de estas materias, ni de los ciudadanos usuarios de estos servicios, sino también del público en general por conocer la regulación de las acciones que se despliegan en este ámbito.

La función que las leyes y las disposiciones reglamentarias tienen en la ordenación de la cualquier actividad, se ve acrecentada, si ello es posible, en un campo como el de la acción social, en el que la mayoría de los destinatarios son personas con concretas y especiales necesidades, cuando no con problemas específicos que entroncan en ocasiones con la discriminación, la exclusión o la desventaja social.

Los responsables de la actividad administrativa pública orientada a la mejora del bienestar social de estas personas, asumimos el compromiso de planificar y gestionar con eficacia todas estas actuaciones, preocupados en primer término por adecuar el marco jurídico en el que las mismas han de situarse a las necesidades de cada sector y a las circunstancias de tiempo y entorno. Parte fundamental de esta tarea en Castilla y León viene siendo, sin duda, la configuración, organización y refuerzo de nuestro Sistema de Acción Social mediante una legislación autonómica, progresivamente completada y desarrollada, que quiere dar respuesta a la nueva realidad de los servicios sociales y a su configuración y estructuración administrativa en torno a la Gerencia de Servicios Sociales creada en su día.

Todo lo anterior justifica sobradamente que la normativa vigente en este ámbito en nuestra Comunidad Autónoma sea convenientemente divulgada, permitiendo su consulta mediante obras que, como la presente, recopilan de manera ordenada las disposiciones más importantes.

La trascendencia, cuantitativa y cualitativa, de la producción normativa en los algo menos de tres años transcurridos desde la anterior edición de esta recopilación reclamaba ya una actualización y puesta al día de la misma. Toda esta legislación, plural y compleja, requiere ser recogida, ordenada y puesta a disposición del ciudadano interesado de manera a la vez rigurosa y accesible. Tal es lo que pretende esta nueva edición, que

mantiene la estructura, sistemática y elementos instrumentales ya empleados en la anterior, facilitando así la labor de consulta.

Es mi deseo que esta publicación constituya una herramienta eficaz en el trabajo diario de gestores, profesionales, funcionarios y técnicos, cumpla la función de información que puede representar para los destinatarios de los distintos programas, servicios y recursos, y sea de utilidad para los ciudadanos en general, pues ello supondría, sin duda, una apreciable contribución a la mejora de los Servicios Sociales en Castilla y León.

JUAN VICENTE HERRERA CAMPO

*Presidente de la Junta
de Castilla y León*